



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

### **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA**

**17 DE MAYO DEL 2022**

#### **MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADO LUIS ALFONSO SILVA ROMO**

PRESIDENTE

**DIPUTADA ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ**

VICEPRESIDENTA

**DIPUTADO SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ**

SECRETARIO

**DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ**

SECRETARIA

**DIPUTADA LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ**

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

**Hora de inicio: 12:02**

**Hora de finalización: 12:34**

**Asistencias: 5**

**Faltas: 0**

**Permisos: 0**

### **SUMARIO**

---

1 Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

2 Documentos en Cartera.

3 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman las fracciones XXV y XXVI, y se adicionan la fracción XXVII del artículo 13, así como el Capítulo XXVIII denominado “DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN CONTRA EL TRABAJO INFANTIL” del Título II, con su respectivo artículo 84 Nonies de la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

4 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, así como a los Ayuntamientos de los 570 municipios del Estado, para que garanticen la actuación interinstitucional, urgente y coordinada, de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, la Comisión Estatal Forestal de Oaxaca, la Coordinación Estatal de Protección Civil y de las Autoridades Municipales, con el fin de prevenir, controlar y sofocar los incendios forestales que se registran dentro del territorio oaxaqueño.

5 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría General de Gobierno, a la Secretaría de Seguridad pública, a la Fiscalía General del Estado,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

a la Agencia Estatal de Investigaciones y a los municipios de Santa Lucía del Camino, Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán, San Pablo Etla, Santo Domingo Tehuantepec y Asunción Nochixtlán, para que, en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada, se implementen acciones de seguridad pública en los Municipios afectados con el incremento de la inseguridad, con la finalidad de inhibir conductas delictivas, en un marco de respeto a los derechos como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

6 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado y a la Dirección General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO), para que en el ámbito de sus respectivas competencias, de manera inmediata realicen acciones de conservación, mantenimiento y reconstrucción de los tramos carreteros: de Yucudaa Pinotepa Nacional km 50.0 – Sabtiago Nundiche – San Juan Ñumi. De San Sebastian Nicananduta – Santiago Yolomecatl del Km 0+000 al Km 18+000; de Yucudaa – Pinotepa Nacional Km 80+000, Rio Ocotepc – Santo Tomas Ocotepc – Santa María Yucuhiti del Km 0+00 al Km 29+200; de Ojite Cuauhtemoc - Santa Cruz Nundaco - san esteban Aatlahuca; de Santa Catarina Yosonotu - Santa Lucia Monteverde; de Boca del Perro - Santa Catarina Tayata - San Miguel Achiutla - San Bartolome Yucuañe; de la carretera Tlaxiaco - San Miguel el Grande del km 0+000 al km 42 + 000 subtramo del km 6+600 al km 24 +800 (tramos parciales). así como la reconstrucción del camino carretero Cañada Morelos, Chalcatongo - Aldama, Chalcatongo del km 0+000 al km 3+000; del Camino Carretero San Miguel el Grande – Chalcatongo de Hidalgo del km 0+000 al km 5 + 0.000; y del tramo Tezoatlán de Segura y Luna – Santos Reyes Tepejillo, todos ubicados en la Región Mixteca.

7 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que se liquiden los pagos a proveedores y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

contratistas antes del término del presente gobierno, y así no heredar adeudos a la nueva administración.

8 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Ayuntamiento de San Miguel Mixtepec revocar de inmediato las licencias y permisos que fueron otorgados irregularmente a la empresa Desarrolladora Inmobiliaria Punta Escondida S.A. de C.V. para la construcción de un edificio de 80 departamentos en playa Bacocho, y denuncie ante la Fiscalía General del Estado la posible comisión de delitos; asimismo exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) a investigar de manera exhaustiva el proyecto para construir un edificio de 80 departamentos en playa Bacocho, ante el posible incumplimiento de la normatividad federal en materia ambiental que implicaría un atentado contra el desarrollo sustentable de la zona.

9 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Secretario de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que informe a la ciudadanía en lenguas maternas y en español sobre la hepatitis infantil aguda y su forma de prevención, por lo que ya existen casos confirmados de la presencia de estos en México.

10 DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO).

10.1 COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Finanzas, al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, y al Director del Registro Civil, para que en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

realicen operativos de verificación al Archivo Central, y a las ciento cuarenta y cinco Oficialías de dicha Dirección, con la finalidad de corroborar que solo se realicen los cobros de las tarifas autorizadas, para los servicios públicos de inscripción, autorización, certificación, de publicidad de hechos y de actos constitutivos y modificativos del estado civil de las personas en el Estado.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara definitivamente precluido el expediente 37, correspondiente a la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, ordenándose el archivo correspondiente.

11 Asuntos Generales.

### **El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Sesión Extraordinaria de la diputación permanente del primer receso correspondiente al primer año de ejercicio legal de la sexagésima quinta legislatura del honorable Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca de fecha diecisiete de mayo del año dos mil veintidós. Sírvase la Secretaría informar a esta presidencia de la diputación permanente el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados.

### **El diputado secretario Sergio López Sánchez:**

Se informa a la presidencia que se registraron cinco asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum de la diputación permanente.

*(El Diputado Presidente toca el timbre)*

### **El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Se abre la sesión. Antes de que la Secretaría se sirva dar lectura al orden del día, queremos dar la bienvenida se estudian de la facultad de ciencias jurídicas



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

y sociales de la Universidad Anáhuac de Oaxaca de diversos semestres que nos acompañan hoy en este pleno. Sean bienvenidos jóvenes, es un placer para esta diputación permanente y un honor que estudiantes de las ciencias jurídicas nos acompañan hoy en este pleno para que vean de primera mano cómo la labor legislativa se lleva a cabo. Muchas gracias por su presencia. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**La diputada Eva Diego Cruz:**

Presidente, pedirle se obvie la lectura del orden del día.

**El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Está a consideración de la diputación permanente la propuesta de la diputada Eva Diego Cruz en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la diputación permanente el orden del día con el que se

acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. Puesto que el acta de fecha once de mayo del año en curso se encuentra publicada en la gaceta parlamentaria de esta legislatura y con base en lo dispuesto por el acuerdo número uno de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, se somete a la consideración de la Diputación Permanente para su aprobación. Y ya que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión antes mencionada. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Puesto que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

número uno de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca, instruyo al secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

### **La Diputada secretaria Lizzet Arroyo Rodríguez:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman las fracciones XXV y XXVI, y se adicionan la fracción XXVII del artículo 13, así como el Capítulo XXVIII denominado “DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN CONTRA EL TRABAJO INFANTIL” del Título II, con su respectivo artículo 84 Nonies de la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

### **El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Se concede el uso de la palabra a la diputada Eva Diego Cruz.

### **La Diputada Eva Diego Cruz:**

Gracias Presidente. Integrantes de la diputación permanente, diputados que nos acompañan, público presente. Nuevamente, bienvenidos los estudiantes de la Universidad Anáhuac, bienvenidos a esta su casa, también a todos y un reconocimiento al profesor Mario Enríquez Unda, nuestro cronista del Congreso en nuestro estado que mucho ha aportado a esta casa del pueblo. Con el permiso de los medios de comunicación así como de los ciudadanos y ciudadanas que no siguen a través de las redes sociales. A pesar de que a nivel internacional, nacional y estatal existen marcos normativos que buscan proteger a las niñas, niños y adolescentes de los múltiples abusos de los que son objeto día con día, seguimos viendo que son abandonados y son explotados al ponérseles a desempeñar trabajos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

pesados o riesgosos y fuera de los límites de edad permitidos por la ley impidiendo su normal desarrollo. Al respecto, es importante señalar que de acuerdo al informe denominado trabajo infantil, estimaciones globales dos mil veinte elaborado de manera conjunta por la Unicef y la organización internacional del trabajo, existen a nivel mundial ciento sesenta millones de niñas y niños entre cinco y diecisiete años que son víctimas del trabajo infantil en los cuales setenta y nueve millones se encuentran en situación de trabajo infantil peligroso. En el caso de Oaxaca, según encuesta nacional del trabajo infantil del dos mil diecinueve realizada por el Inegi existen doscientos veintidós mil doscientos dieciocho niñas, niños y adolescentes que trabajan lo que representa el 21.5 por ciento de los que viven en el estado de Oaxaca. Esta cifra coloca a la entidad con la tasa más alta de trabajo infantil, diez puntos por arriba de la tasa nacional que es de 11.5. De estos menores, al menos ochenta y tres mil setecientos cuarenta y siete elabora por

debajo de la edad permitida. Dicha cifra de niñas, niños y adolescentes que trabajan se incrementó con motivo de la pandemia por lo que resulta necesario que erradiquemos este mal que impide su normal desarrollo y que representa una violación a los derechos fundamentales de este sector de la población. Debemos garantizar y hacer una realidad que todas las niñas, niños y adolescentes del estado estén en las escuelas aprendiendo y adquiriendo conocimientos y habilidades que les permitan desarrollarse en la vida y tener en su etapa adulta un trabajo digno. Por ello, hoy presento a esta soberanía la presente iniciativa con la que se propone reconocer expresamente en la ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del estado de Oaxaca el derecho de protección contra el trabajo infantil y establecer que todas las autoridades estatales y municipales deberán vigilar y tutelar que las niñas, niños y adolescentes no sean empleados para realizar trabajos que se encuentran prohibidos por los tratados internacionales de los que el estado mexicano es parte así





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

como de las leyes nacionales y estatales.  
Es todo Presidente, gracias.

**El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Muchas gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Informo a la diputación permanente que con fundamento en lo dispuesto por los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca y treinta y ocho bis fracción tercera del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca, las proposiciones con punto de acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el período correspondiente. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El diputado secretario Sergio López Sánchez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, así como a los Ayuntamientos de los 570 municipios del Estado, para que garanticen la actuación interinstitucional, urgente y coordinada, de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, la Comisión Estatal Forestal de Oaxaca, la Coordinación Estatal de Protección Civil y de las Autoridades Municipales, con el fin de prevenir, controlar y sofocar los incendios forestales que se registran dentro del territorio oaxaqueño.

**El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente del medio ambiente, energías renovables y cambio climático. Se pasa al



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría General de Gobierno, a la Secretaría de Seguridad pública, a la Fiscalía General del Estado, a la Agencia Estatal de Investigaciones y a los municipios de Santa Lucía del Camino, Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán, San Pablo Etlá, Santo Domingo Tehuantepec y Asunción Nochixtlán, para que, en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada, se implementen acciones de seguridad pública en los Municipios afectados con el incremento de la inseguridad, con la finalidad de inhibir conductas delictivas, en un marco de respeto a los derechos como lo señala la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado.

**El diputado Luis Alberto Sosa Castillo:**

Muy buenas tardes al público que nos acompaña, a los medios de comunicación que están presentes y a quienes no siguen en las redes sociales. Un saludo a mis compañeros y compañeras de la diputación permanente y al presidente. Quiero exponer un tema que pues la verdad ha causado bastante revuelo en estos días, en estos momentos el municipio de Santa Lucía del camino, de Santa Cruz Xoxocotlán, San Agustín Etlá, Villa Etlá, San Pablo Etlá, Santo Domingo Tehuantepec entre otros han mostrado en sus informes y sobre todo en notas periodísticas, en el vivir de la ciudadanía del día a día que pues ha aumentado el índice de secuestros, de feminicidios y es por ello que hoy vengo a exponer que se le atienda



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

el gobierno del estado pueda estar presente junto con la Secretaría de seguridad pública y estos municipios para que puedan dar atención a la Ciudadanía correspondiente a los municipios, que puedan dotar de alumbrado público en diversas calles de sus municipios en los cuales en la noche la gente camina y está oscuro y para ello es la verdad peligroso andar a altas horas de la noche o de siete a diez, la ciudadanía se traslada para sus hogares y yo he estado tratando de ayudar a algunas colonias de Santa Lucía, hemos puesto algunas lámparas pero ese no es la solución, exhortamos a los municipios para que puedan brindar la atención y la seguridad. Asimismo al gobernador del estado que sabemos que pues ya se va, pronto nos va a tocar a nosotros resolver esta problemática o tal vez se pueda ir diluyendo poco a poco y para mostrar que se quite la inseguridad pues necesitamos entre todas y todos promover un trabajo en conjunto y es por ello que hoy me permito exponer este punto de acuerdo para el cual exhortamos a estos municipios que ya

mencioné y con ello pues es fundamental que el gobierno del estado y estos municipios articulen los esfuerzos de aportaciones de los tres órdenes de gobierno tomando en cuenta las condiciones, contextos y necesidades locales. Ello debe ser integral y transversal en sus componentes y considerar un enfoque de derechos humanos, proximidad y participación ciudadana por el cual deben velar por la construcción colectiva y coordinación efectiva entre cuerpos policiacos, municipales, estatales y federales. Compañeras y compañeros diputados, les solicito respetuosamente tengan a bien analizar este exhorto y a la Comisión a la cual se va a turnar que se le pueda dar trámite para que el gobierno del estado y estos municipios puedan apoyar y sobre todo reactivar la seguridad y promover una mejor iluminación en sus municipios. Es cuanto compañeras y compañeros.

**El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Muchas gracias, diputado. Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizzet Arroyo Rodríguez:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado y a la Dirección General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO), para que en el ámbito de sus respectivas competencias, de manera inmediata realicen acciones de conservación, mantenimiento y reconstrucción de los tramos carreteros: de Yucudaa Pinotepa Nacional km 50.0 – Sabtiago Nundiche – San Juan Ñumi. De San Sebastian Nicananduta – Santiago Yolomecatl del Km 0+000 al Km 18+000; de

Yucudaa – Pinotepa Nacional Km 80+000, Rio Ocotepc – Santo Tomas Ocotepc – Santa María Yucuhiti del Km 0+00 al Km 29+200; de Ojite Cuauhtemoc - Santa Cruz Nundaco - san esteban Aatlahuca; de Santa Catarina Yosonotu - Santa Lucia Monteverde; de Boca del Perro - Santa Catarina Tayata - San Miguel Achiutla - San Bartolome Yucuañe; de la carretera Tlaxiaco - San Miguel el Grande del km 0+000 al km 42 + 000 subtramo del km 6+600 al km 24 +800 (tramos parciales). así como la reconstrucción del camino carretero Cañada Morelos, Chalcatongo - Aldama, Chalcatongo del km 0+000 al km 3+000; del Camino Carretero San Miguel el Grande – Chalcatongo de Hidalgo del km 0+000 al km 5 + 0.000; y del tramo Tezoatlán de Segura y Luna – Santos Reyes Tepejillo, todos ubicados en la Región Mixteca.

**El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Sergio López Sánchez.

## DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

### **El Diputado Sergio López Sánchez:**

con su permiso compañero Diputado Presidente. Compañeras diputadas integrantes de la diputación permanente, medios de comunicación, público que nos acompaña y quienes no siguen a través de los medios digitales. El dinamismo de todo ser humano y sus necesidades de comunicarse hace con crecimiento de los centros poblacionales necesariamente obligan a contar con vialidades que constituyen una pieza fundamental para crear nuevas oportunidades de desarrollo de nuestros pueblos. Por lo tanto, contar con infraestructura suficiente, de calidad y buenas condiciones cuánto va en el eficaz funcionamiento del intercambio de satisfactores, intensificando comercio, generando mayores oportunidades además de crear el efecto de acercamiento regional. Respecto, Oaxaca cuenta con una infraestructura carretera estatal de más de veinticuatro mil kilómetros distribuidos en carreteras troncales, alimentadoras, caminos rurales y brechas. Sin embargo, la mayor parte de la infraestructura carretera

presenta deterioro ya sea por su uso cotidiano, paso de vehículos pesados, fenómenos naturales como las lluvias y oxidación, factores que obliga a incrementar acciones de constante mantenimiento, conservación y reconstrucción pero debido al alto costo que significa realizarlas la mayor parte de los municipios no les alcanzan los recursos económicos propios para llevarlos a cabo. El mal estado de las carreteras se ha vuelto un reclamo tanto de viajeros como transportistas y desde luego de la ciudadanía en su conjunto puesto que en todo el territorio oaxaqueño las carreteras, caminos, brechas y puentes se encuentran destrozados e intransitables, por la infinidad de baches, deslizamiento de tierra y no cuentan con una señalización de vida trayendo como consecuencia desde daños materiales a vehículos, accidentes automovilísticos hasta la pérdida de vidas humanas. Esta problemática social es generalizada en todo el territorio estatal por lo que resulta oportuno presentar esta proposición con punto de acuerdo para



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

exhortar al gobernador del estado así como la dirección General de caminos y aeropistas de Oaxaca para que en el ámbito de sus respectivas competencias y a la brevedad posible cumplan con sus funciones y obligación atendiendo de inmediato el reclamo más sentido de la población y sobre todo realicen acciones de mantenimiento y reconstrucción de la infraestructura carretera. Hoy, fundamentalmente el llamado y exhorto que planteamos es atender las carreteras de la región de la mixteca que requieren y demandan de la intervención del estado sin dejar de mencionar que este reclamo desde luego se extiende a las ocho regiones de nuestro querido estado de Oaxaca. Se propone el exhorto al gobernador quien es el responsable directo de planear y promover el desarrollo económico del estado procurando siempre que sea compartido y equilibrado entre los centros urbanos y rurales así como a situaciones emergentes como el caso que ahora nos ocupa. En esta tesitura, CAO es la instancia gubernamental encargada de planear,

programar, presupuestar y ejecutar la construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura en materia de caminos rurales, carreteras alimentadoras y puentes. Por lo tanto, ponemos a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo dado que en la actualidad la infraestructura carretera es la columna vertebral de la movilidad de nuestros pueblos y comunidades, su construcción, mantenimiento y conservación se vuelven estratégicas para el desarrollo y crecimiento de nuestros pueblos. Por ello, es indispensable contar con vialidades en buenas condiciones, máxime que es una obligación del gobierno para atizar una movilidad eficiente, mejorar la conectividad municipal, regional e interestatal asegurando con ello la seguridad y desarrollo sostenible. Es cuanto.

**El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Se acusa de recibida la proposición que se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de infraestructuras,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

desarrollo urbano y ordenamiento territorial que preside su servidor Diputado y el compromiso de antemano darle la celeridad debida a este tema tan importante para la ciudadanía oaxaqueña. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado secretario Sergio López Sánchez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que se liquiden los pagos a proveedores y contratistas antes del término del presente gobierno, y así no heredar adeudos a la nueva administración.

**El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Se concede el uso de la palabra a la diputada Eva Diego Cruz.

**La Diputada Eva Diego Cruz:**

Con el permiso de la mesa directiva, medios de comunicación y quienes lo siguen a través de los medios digitales. El día de hoy, hago uso de esta tribuna para exponer una problemática que se presenta casi siempre cuando va a terminar una administración. Sabemos y estamos conscientes que la mayoría de los estados se enfrentan a una crítica situación financiera provocada por el desaseo con el que se conducen los recursos públicos y que se ha visto agudizada por la pandemia covid-19, lo que ha llevado a que los gobiernos no den cabal cumplimiento de sus obligaciones de pago de proveedores y contratistas como ha sido el caso del gobierno del estado de Oaxaca quien fue denunciado hace unos días de no realizar el pago a proveedores autorizados de uniformes escolares de gobierno de Oaxaca correspondientes a los males de uniformes canjeados por los padres de familia en noviembre del dos mil veintiuno y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

que asciende a un adeudo aproximadamente de ciento cincuenta millones de pesos. De forma, los productores del sistema de sorgo del istmo de Tehuantepec denunciaron la falta de pago de nueve millones de pesos a proveedores de semilla comprometidos desde el año dos mil diecinueve quienes inclusive para presionar al gobierno del estado instalaron dos bloqueos en la carretera federal Panamericana impidiendo al paso al estado de Chiapas y obviamente a la ciudad de Oaxaca de Juárez. Así como estos casos, encontramos a muchos contratistas quienes han denunciado la falta de pago en dependencias como CEVI, SINFRA y otras más del gobierno del estado que obras que ya están concluidas bajo el argumento de insuficiencia presupuestal, cancelación o evolución de recursos a la Federación lo que ha generado una verdadera preocupación y molestia entre los empresarios ante la frivolidad, indiferencia y falta de atención del gobierno del estado por buscar opciones de pago por lo que, en términos

de lo que dispone la ley de disciplina financiera, es importante mantener finanzas sanas y esto implica no dejar deudas a la próxima administración estatal. Por ello, y en un acto de justicia ante los adeudos del estado con diversos proveedores y contratistas cuya colaboración es de vital importancia ya que generan empleos para la oaxaqueña si oaxaqueño se reactiva nuestra economía, propongo a esta soberanía exhorta al titular del poder ejecutivo del estado así como la Secretaría de finanzas del gobierno del estado para que liquiden todos los pagos a proveedores y contratistas antes del término del presente gobierno y desde luego evitar que estos adeudos se traspasen a la nueva administración. Estado Presidente, gracias.

**El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Muchas gracias Diputada. Acútese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de hacienda. Se pasa al octavo





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Ayuntamiento de San Miguel Mixtepec revocar de inmediato las licencias y permisos que fueron otorgados irregularmente a la empresa Desarrolladora Inmobiliaria Punta Escondida S.A. de C.V. para la construcción de un edificio de 80 departamentos en playa Bacocho, y denuncie ante la Fiscalía General del Estado la posible comisión de delitos; asimismo exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) a investigar de manera exhaustiva el proyecto para construir un edificio de 80 departamentos en playa Bacocho, ante el posible incumplimiento de la normatividad federal en materia ambiental que implicaría

un atentado contra el desarrollo sustentable de la zona.

**El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Se concede el uso de la palabra el Diputado Horacio Sosa Villavicencio.

**El diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Muy buenos días a todas y todos, con el permiso de la mesa, bienvenidos jóvenes de la Universidad Anáhuac a esta casa del pueblo de Oaxaca. A los medios de comunicación, al pueblo que no sigue por las redes sociales. Compañeros y compañeras diputadas, en diversos medios de comunicación ha trascendido la lucha que han emprendido ciudadanas y ciudadanos de Puerto Escondido contra el megaproyecto de desarrollo de playa Bacocho. Se trata de un edificio de 11 pisos con ochenta departamentos, se ubica apenas a unos metros de la reserva ecológica del santuario de la tortura. El propio presidente municipal de San Pedro Mixtepec ha dicho que las autorizaciones fueron irregulares pues se emitieron las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

licencias casi cuatro meses antes que la constructora presentada el manifiesto de impacto ambiental. Esto se debe hacer mucho tiempo antes. Esta construcción es un error, entre otros problemas la zona, en la zona hay escasez de agua. Se vería muy seriamente recrudescida con este edificio de esta magnitud. El Cabildo de San Pedro Mixtepec resolvió hace poco, hace unos días, realizar una investigación administrativa, pero esto no es suficiente. Por eso proponemos a este Congreso exhortar al ayuntamiento de San Pedro a revocar de inmediato esta licencias otorgadas irregularmente y que se denuncie ante la Fiscalía General del estado la posible comisión de delitos. También propongo pedir a la Profeco investigar a fondo el proyecto ante el posible incumplimiento de las leyes ambientales federales lo que implicaría un atentado contra el desarrollo sustentable de la zona... para que funcionarios corruptos y desarrolladores rapaces no queden impunes. Este Congreso puede enviar un

mensaje a favor de la legalidad, a favor del desarrollo sostenible. Muchas gracias.

**El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Gracias Diputado. Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizzet Arroyo Rodríguez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Secretario de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que informe a la ciudadanía en lenguas maternas y en español sobre la hepatitis infantil aguda y su forma de prevención, por lo que ya



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

existen casos confirmados de la presencia de estos en México.

**El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al décimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes. Se informa a la diputación permanente que los dictámenes enlistados en el orden del día quedan reservados para dar cuenta al pleno en el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dos dictámenes de la Comisión permanente de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción.

**El diputado Sergio López Sánchez:**

**COMISIÓN PERMANENTE DE  
VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE  
COMBATE A LA CORRUPCIÓN.**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Finanzas, al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, y al Director del Registro Civil, para que en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada se realicen operativos de verificación al Archivo Central, y a las ciento cuarenta y cinco Oficialías de dicha Dirección, con la finalidad de corroborar que solo se realicen los cobros de las tarifas autorizadas, para los servicios públicos de inscripción, autorización, certificación, de publicidad de hechos y de actos constitutivos y modificativos del estado civil de las personas en el Estado.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara definitivamente precluido el expediente 37, correspondiente a la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, ordenándose el archivo correspondiente.

**El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pido a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano e instruyó a la Secretaría realizar la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Lizzet Arroyo.

**La Diputada Lizzet Arroyo Rodríguez:**

Desde mi lugar, Presidente. Con el permiso de la mesa. Compañeras, compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos sigue en diferentes plataformas digitales, a los alumnos de la Universidad, buenas tardes y sean bienvenidos a esta casa del pueblo. El día de hoy, diecisiete de mayo, se conmemora el día internacional de la homofobia, tras

fobia y di fobia fecha que surge como consecuencia de la eliminación de la homosexualidad en la lista de enfermedades mentales por parte de la Organización Mundial de la Salud. Este año dos mil veintidós, el tema de la campaña es: nuestros cuerpos, nuestras vidas y nuestros derechos. Dicha conmemoración tiene como objetivo coordinar todo tipo de acciones que sirven para denunciar la discriminación de que son objeto las personas homosexuales, bisexuales, transexuales y pensar en cuarto reconocimiento de sus derechos en todo el mundo. Es lamentable que en algunos países se criminaliza la homosexualidad, peor aún, se condene las relaciones de parejas entre personas del mismo sexo con penas de prisión y penas de muerte. Éstas cifras cambian continuamente ya que algunos países dejan de criminalizar la homosexualidad y otros implementen nuevas leyes para considerarlo un delito. Resulta fundamental el establecimiento de acciones integrales para que las personas homosexuales, bisexuales, cancionero o



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

inter sexuales no sigan siendo víctimas de acoso, torturas, detenciones arbitrarias y asesinatos en todo el mundo pero, fundamentalmente, que a través del marco jurídico no se permita y se tolere la impunidad ante estos actos de delito. La lucha para erradicar la discriminación basada en la orientación sexual ha sido un trabajo permanente con los organismos internacionales de derechos humanos. Como poder legislativo tenemos que decir ya basta a la discriminación basada en la orientación sexual y en la identidad de género. Como diputada integrante de la fracción parlamentaria de morena y en el marco del día internacional de la lucha contra la homofobia, la transfobia y la difobia es una fecha que nos invita a reflexionar pero también en construir una sociedad con absoluto respeto a la diversidad sexual y el reconocimiento pleno de sus derechos. Es cuanto.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

muchas gracias Diputada. También voy a participar en asuntos generales desde mi

lugar y hoy quiero hablar de un tema muy importante, de relevancia que está teniendo lugar en otro país. Se ha escuchado mucho en los medios, se ha escuchado mucho inclusive hoy en la conferencia mañanera que dio el Presidente Andrés Manuel López obrador y la polémica es acerca de la contratación de médicos cubanos para que vengan a ayudar en la atención de la población mexicana y, al respecto, quiero manifestar mi apoyo sin cortapisas al Presidente López obrador en esta decisión que ha tomado y quiero también hablar de lo que nos ha llevado a que el Presidente toma expedición. Durante los últimos treinta años del periodo neoliberal en nuestro país hubo una política deliberada de eliminar la posibilidad de que los jóvenes estudiaran en una institución de educación pública y había una política deliberada de reducir el acceso en instancias de educación pública a la carrera de medicina. Esto significó una reducción muy considerable en la disponibilidad de médicas y médicos para atender a la población de nuestro país y si bien es cierto que las y los mexicanos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

tenemos mucha capacidad pues hoy y lo declaraba el secretario de salud, el secretario Alcocer, hay más de quinientas plazas de médicos generales en el IMSS que llevan más de tres años sin que nadie acuda a la convocatoria y en esta gira reciente que el Presidente López obrador mantuvo y sostuvo en Centroamérica y los países del Caribe, en esta hermandad y liderazgo reconocido de México fue parte de los acuerdos que ayudaran a la población mexicana con la atención médica así que desde esta tribuna quiero manifestar el apoyo al Presidente López

obrador y también manifestar que la cuarta transformación conlleva que haya suficiente atención médica para todas y todos los mexicanos. Es cuanto.

### **El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a los integrantes de la diputación permanente a las once horas para el próximo día miércoles veinticinco de mayo del año en curso a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

*(El Diputado Presidente toca el timbre)*

### **ACTA DEL DIECISIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDÓS. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.-----**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO**

**LUIS ALFONSO SILVA ROMO**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con dos minutos del día martes diecisiete de mayo del año dos mil veintidós, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de la Diputación Permanente para el Primer Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado de registro de asistencia de Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cinco asistencias, siendo las siguientes: Luis Alfonso Silva Romo, Presidente; Elvia Gabriela Pérez López, Vicepresidenta; Sergio López Sánchez, Secretario; Eva Diego Cruz, Secretaria y Lizett Arroyo Rodríguez, Secretaria. Por lo que existiendo el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.- - - - -Abierta la sesión, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este instante, la Diputada Secretaria Eva Diego Cruz, solicita obviar la lectura del Orden del Día. En consecuencia, el Diputado Presidente procede a poner a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad a favor, por lo que se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día. Enseguida, se pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que no existen intervenciones, en votación económica, se pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobar el Orden del Día, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas levantan la mano). Por lo que se aprueba el Orden del Día por unanimidad, mismo que se transcribe a continuación: ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 17 DE MAYO DE 2022. 1. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. 2. Documentos en Cartera. 3. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman las fracciones XXV y XXVI, y se adicionan la fracción XXVII del artículo 13, así como el Capítulo XXVIII denominado “DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN CONTRA EL TRABAJO INFANTIL” del Título II, con su respectivo artículo 84 Nonies de la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. 4. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, así como a los Ayuntamientos de los 570 municipios del Estado, para que garanticen la actuación interinstitucional, urgente y coordinada, de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, La Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura, la Comisión Estatal Forestal de Oaxaca, la Coordinación Estatal de Protección Civil y de las Autoridades Municipales, con el fin de prevenir, controlar y sofocar los incendios forestales que se registran dentro del territorio oaxaqueño. 5. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría General de Gobierno, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Fiscalía General del Estado, a la Agencia Estatal de Investigaciones y a los Municipios de Santa Lucía del Camino, Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán, San Pablo Etla, Santo Domingo Tehuantepec y Asunción Nochixtlán, para que, en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada, se implementen acciones de seguridad pública en los Municipios afectados con el incremento de la inseguridad, con la finalidad de inhibir conductas delictivas, en un marco de respeto a los derechos como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 6. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado y a la Dirección General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO), para que en el ámbito de sus respectivas competencias, de manera inmediata realicen acciones de conservación, mantenimiento y reconstrucción de los tramos carreteros: de Yucudaá Pinotepa Nacional km 50.0 – Santiago Nundiche – San Juan Ñumi. De San Sebastián Nicananduta – Santiago Yolomécatl del km 0+000 al km 18+000; de Yucudaá – Pinotepa Nacional km 80+000, Río Ocotepc – Santo Tomás Ocotepc – Santa María Yucuhiti del km 0+00 al km 29+200; de Ojite Cuauhtémoc - Santa Cruz Nundaco - San Esteban Atatlahuca; de Santa Catarina Yosonotú - Santa Lucía Monteverde; de Boca del Perro - Santa Catarina Tayata - San Miguel Achiutla - San Bartolomé Yucuañe; de la carretera Tlaxiaco - San Miguel el Grande del km 0+000 al km 42+000 subtramo del km 6+600 al km 24+800 (tramos parciales). Así como la reconstrucción del camino carretero Cañada Morelos, Chalcatongo - Aldama, Chalcatongo del km 0+000 al km 3+000; del camino carretero San Miguel el Grande – Chalcatongo de Hidalgo del km 0+000 al km 5000; y del tramo Tezoatlán de Segura y Luna – Santos Reyes Tepejillo, todos ubicados en la Región Mixteca. 7. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que se liquiden los pagos a proveedores y contratistas antes del término del presente gobierno, y así no heredar adeudos a la nueva administración. 8. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Ayuntamiento de San Miguel Mixtepec revocar de inmediato las licencias y permisos que fueron otorgados irregularmente a la empresa Desarrolladora Inmobiliaria Punta Escondida S.A. de C.V. para la construcción de un edificio de 80 departamentos en Playa Bacocho, y denuncie ante la Fiscalía General del Estado la posible comisión de delitos; asimismo exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) a investigar de manera exhaustiva el proyecto para construir un edificio de 80 departamentos en Playa Bacocho, ante el posible incumplimiento de la normatividad federal en materia ambiental que implicaría un atentado contra el desarrollo





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

sustentable de la zona. 9. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Secretario de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que informe a la ciudadanía en lenguas maternas y en español sobre la hepatitis infantil aguda y su forma de prevención, por lo que ya existen casos confirmados de la presencia de estos en México. 10. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Finanzas, al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, y al Director del Registro Civil, para que en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada se realicen operativos de verificación al Archivo Central, y a las ciento cuarenta y cinco Oficialías de dicha Dirección, con la finalidad de corroborar que solo se realicen los cobros de las tarifas autorizadas, para los servicios públicos de inscripción, autorización, certificación, de publicidad de hechos y de actos constitutivos y modificativos del estado civil de las personas en el Estado. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara definitivamente precluido el expediente 37, correspondiente a la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, ordenándose el archivo correspondiente. 11. Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el primer asunto. - - - I.- En virtud de que el acta de sesión ordinaria de la Diputación Permanente de fecha once de mayo del año en curso, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, el Diputado Presidente la somete a la consideración de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, el Diputado Presidente declara aprobada el acta de la sesión de referencia. - - - - II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes, y que a continuación se transcriben con su respectivo acuerdo: 01) Oficios números TEO/SG/A/5318/2022 y TEO/SG/A/5484/2022 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez y doce de mayo del año en curso, en los cuales el Actuario



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo de trámite dictado en autos del expediente JDC/108/2020. Se acusa recibo y para conocimiento se turnan a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - -02) Oficio número IEEPCO/SE/1137/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de mayo del año en curso, en el cual, la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copias simples de los acuerdos IEEPCO-CG-SNI-11/2022 al acuerdo IEEPCO-CG-SNI-13/2022 aprobado por el Consejo General respecto de elecciones de Ayuntamientos que Electoralmente se rigen por Sistemas Normativos Indígenas, para los efectos legales correspondientes, aprobado por el Consejo General. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.- - - - -03) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de mayo del año en curso, en el cual, integrantes del Comité por la Defensa de los Derechos Colectivos Ciudadanos Oaxaqueños, someten a consideración de este H. Congreso del Estado, la Iniciativa de Reforma y actualización de diversas adiciones en el título cuarto, capítulo cuarto disposición del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así mismo solicitan se exhorte al H. Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, a que actualice el Bando de Policía y Gobierno. Se acusa recibo y para atención se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia por lo que respecta a la iniciativa ciudadana, y se turna para su atención a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales por lo que respecta al exhorto.- - - - -04) Oficios números TEEO/SG/A/5325/2022 y TEEO/SG/A/5326/2022 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de mayo del año en curso, en los cuales, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente número JDCI/53/2021, mediante el cual acusa de recibo los oficios números AP/2382/2022, AP/2386/2022 y AP/2452/2022. Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Igualdad de Género para ser agregados al expediente número 45; así como a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregados al expediente número 104; ambos de la LXV Legislatura.- - - - -05) Oficio número DGPL 65-II-5-1027, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de mayo del año en curso, en el cual, la Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, informa sobre el Acuerdo aprobado que a continuación se transcribe: “Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas a fortalecer la legislación en materia de bienestar animal para: a) Fomentar acciones de protección hacia los animales; b) Promover la adopción de animales domésticos; c) Promover acciones a favor de los animales abandonados; d) Fomentar las conductas de trato digno y respetuoso, y e) Evitar y sancionar el maltrato animal”. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.- - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

- - - - -06) Oficio número D.G.P.L. 65-II-7-0961, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de mayo del año en curso, en el cual, la Diputada Secretaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, informa sobre el Acuerdo aprobado que a continuación se transcribe: “Único.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas para que en ámbito de sus atribuciones y con pleno respeto a su autonomía, instalen comisiones legislativas encargadas de vigilar e impulsar el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030, a fin de proteger los derechos humanos”. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Junta de Coordinación Política.- - - - -07) Oficio número D.G.P.L. 65-II-1-891, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de mayo del año en curso, en el cual, la Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, informa sobre el Acuerdo aprobado que a continuación se transcribe: “Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la Soberanía y autonomía de las Entidades Federativas, exhorta respetuosamente a los Congresos Locales que aún no han legislado el delito de abigeato, a que realicen las reformas y adiciones correspondientes, conforme a lo establecido en el Código Penal Federal, con el propósito de contar con un marco jurídico homogéneo en México, para dar mayor certeza legal en la persecución y castigo de este delito”. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.- - - - -08) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Silacayoápam, Silacayoápam; solicita se señale día y hora a efecto de llevar a cabo una plática con los integrantes de la Comisión de Hacienda de su Municipio, para tratar el tema respecto del recurso que se está solicitando con la finalidad de pagar los laudos de los empleados del Municipio. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.- - - - -09) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Jerónimo Silacayoapilla, Huajuapán; presenta su Bando de Policía y Gobierno para su aprobación. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.- - - - -10) Oficio número MSJT/PM/92/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de mayo del año en curso, en el cual, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de San Juan Teitipac, Tlacolula; informan sobre la renuncia del Regidor de Educación, mismo que fue aprobado por unanimidad por los Concejales, así mismo informan que se llamó al suplente para que ocupe dicho cargo. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - -11) Oficio número SDIFO/PRODENNAO//03142022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de mayo del año en curso, en el cual, la Procuradora Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, da respuesta al acuerdo 237, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

del Estado de Oaxaca, exhorta a los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 68 de la Ley Orgánica Municipal, realicen las acciones necesarias para la creación de sus Procuradurías Municipales de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Así mismo, exhorta a la Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, para que, en atención a sus atribuciones y competencia, coadyuve con las Autoridades Municipales para la correcta integración y funcionamiento de sus Procuradurías Municipales, así como para que se brinde asesoramiento y capacitación a sus respectivos equipos multidisciplinarios, lo anterior, en aras de velar por el interés superior de los infantes. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 237 de esta Legislatura.-----12) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de mayo del año en curso, en el cual, la C. María Esther Riaños Frasco, le solicita al Director de Gobierno de la Secretaría General de Gobierno, se le informe de los nombres y cargos de los Concejales Municipales que acreditó en el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----13) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de mayo del año en curso, en el cual, la C. María Esther Riaños Frasco, le solicita al Presidente Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, se le informe si le tomó protesta a los cuatro Concejales de Representación proporcional del partido Morena que obtuvieron su constancia de asignación ante el IEEPCO. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----14) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de mayo del año en curso, en el cual, las C. Elvia Jiménez Salinas y María Isabel Pérez Rodríguez, Regidora de Salud y Deportes, y de Educación del Municipio de Ayoquezco de Aldama, Zimatlán, informan que el Presidente Municipal sigue ejerciendo violencia por razón de género, por lo que remiten pruebas supervenientes. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----15) Oficio número SCTG/SRAA/DQDI/IQD-B/1232/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de mayo del año en curso, en el cual, el Director de Quejas, Denuncias e Investigación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, da respuesta al acuerdo número 206, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que de manera inmediata lleve a cabo la instalación del Consejo Estatal para el Fomento de la Lectura, la Escritura, el Libro y el Uso de las Bibliotecas del Estado de Oaxaca; así como para que emita dentro del plazo señalado en Ley para el Fomento a la Lectura, la Escritura, el Libro y el Uso de las Bibliotecas para el Estado y Municipios de Oaxaca su Reglamento y Programa de Trabajo. Asimismo, se exhorta a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para que inicie los procedimientos correspondientes por el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

incumplimiento a lo dispuesto en el Tercero Transitorios de la citada Ley. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 206 de esta Legislatura.-----

-----16) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de mayo del año en curso, en el cual, los C. Jenaro Pedro Canseco Ortega y Joel Marcelino Ortega Ortega, le dan contestación al oficio girado por la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----

-----17) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de mayo del año en curso, en el cual, custodios penitenciarios comisionados en el Centro Penitenciario Varonil de San Francisco Tanivet, Tlacolula; solicitan se les integre a la Ley de Pensiones para los Integrantes de las Instituciones Policiales de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca. Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Seguridad y Protección Ciudadana; y Trabajo y Seguridad Social.-----

-----18) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de mayo del año en curso, en el cual, el representante Legal de la Organización Social Indígena Mixteca del Municipio de Peñoles A. C., le solicita al Presidente Municipal de Santa María Peñoles apoyo con base en el presupuesto municipal capítulo 4450 ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte.-----

-----19) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de mayo del año en curso, en el cual, el Síndico Municipal y Representante Legal del Ayuntamiento de San Sebastián Teitipac, Tlacolula; solicita la emisión del decreto, respecto a la solicitud de licencia del Presidente Municipal Ezequiel Hernández Martínez, y quien asuma sus funciones sea el suplente Erasto Méndez Olivera. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.----- III.-

La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman las fracciones XXV y XXVI, y se adicionan la fracción XXVII del artículo 13, así como el Capítulo XXVIII denominado “DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN CONTRA EL TRABAJO INFANTIL” del Título II, con su respectivo artículo 84 Nonies de la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.-----

-----Antes de continuar, el Diputado Presidente informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 38 Bis, fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: las proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente. Por consiguiente, se da cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día.-----

IV.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, así como a los Ayuntamientos de los 570 municipios del Estado, para que garanticen la actuación interinstitucional, urgente y coordinada, de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura, la Comisión Estatal Forestal de Oaxaca, la Coordinación Estatal de Protección Civil y de las Autoridades Municipales, con el fin de prevenir, controlar y sofocar los incendios forestales que se registran dentro del territorio oaxaqueño: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.-----

V.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría General de Gobierno, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Fiscalía General del Estado, a la Agencia Estatal de Investigaciones y a los Municipios de Santa Lucía del Camino, Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán, San Pablo Etla, Santo Domingo Tehuantepec y Asunción Nochixtlán, para que, en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada, se implementen acciones de seguridad pública en los Municipios afectados con el incremento de la inseguridad, con la finalidad de inhibir conductas delictivas, en un marco de respeto a los derechos como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana.-----

VI.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado y a la Dirección General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO), para que en el ámbito de sus respectivas competencias, de manera inmediata realicen acciones de conservación,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

mantenimiento y reconstrucción de los tramos carreteros: de Yucudaá Pinotepa Nacional km 50.0 – Santiago Nundiche – San Juan Numi. De San Sebastián Nicananduta – Santiago Yolomécatl del km 0+000 al km 18+000; de Yucudaa – Pinotepa Nacional km 80+000, Río Ocotepéc – Santo Tomás Ocotepéc – Santa María Yucuhiti del km 0+00 al km 29+200; de Ojite Cuauhtémoc - Santa Cruz Nundaco - San Esteban Atatlahuca; de Santa Catarina Yosonotú - Santa Lucía Monteverde; de Boca del Perro - Santa Catarina Tayata - San Miguel Achiutla - San Bartolomé Yucuañe; de la carretera Tlaxiaco - San Miguel el Grande del km 0+000 al km 42+000 subtramo del km 6+600 al km 24+800 (tramos parciales). Así como la reconstrucción del camino carretero Cañada Morelos, Chalcatongo - Aldama, Chalcatongo del km 0+000 al km 3+000; del camino carretero San Miguel el Grande – Chalcatongo de Hidalgo del km 0+000 al km 5000; y del tramo Tezoatlán de Segura y Luna – Santos Reyes Tepejillo, todos ubicados en la Región Mixteca: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. En uso de la palabra, el Diputado Luis Alfonso Silva Romo, como Presidente de la Comisión a la que se turnó la proposición se compromete para darle la celeridad al tema.- - - VII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que se liquiden los pagos a proveedores y contratistas antes del término del presente gobierno, y así no heredar adeudos a la nueva administración: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se reserva para el próximo periodo.- - - VIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Ayuntamiento de San Miguel Mixtepec revocar de inmediato las licencias y permisos que fueron otorgados irregularmente a la empresa Desarrolladora Inmobiliaria Punta Escondida S.A. de C.V. para la construcción de un edificio de 80 departamentos en Playa Bacocho, y denuncie ante la Fiscalía General del Estado la posible comisión de delitos; asimismo exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) a investigar de manera exhaustiva el proyecto para construir un edificio de 80 departamentos en Playa Bacocho, ante el posible incumplimiento de la normatividad federal en materia ambiental que implicaría un atentado contra el desarrollo sustentable de la zona: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.-----

- IX.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Secretario de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que informe a la ciudadanía en lenguas maternas y en español sobre la hepatitis infantil aguda y su forma de prevención, por lo que ya existen casos confirmados de la presencia de estos en México: se reserva para el próximo periodo.-----

----- X.- En atención a este punto: DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.

El Diputado Presidente informa que los dictámenes enlistados en el Orden del Día se reservan para su aprobación en el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente solicita a la Secretaría dar cuenta con los mismos: COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Finanzas, al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, y al Director del Registro Civil, para que en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada se realicen operativos de verificación al Archivo Central, y a las ciento cuarenta y cinco Oficialías de dicha Dirección, con la finalidad de corroborar que solo se realicen los cobros de las tarifas autorizadas, para los servicios públicos de inscripción, autorización, certificación, de publicidad de hechos y de actos constitutivos y modificativos del estado civil de las personas en el Estado. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara definitivamente precluido el expediente 37, correspondiente a la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, ordenándose el archivo correspondiente.-----

----- XI.- En ASUNTOS GENERALES: En el marco del Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia, la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez menciona que en este año el tema de la campaña es -nuestros cuerpos, nuestras vidas y nuestros derechos- que tiene como objetivo coordinar acciones para denunciar la discriminación. Menciona que la lucha para erradicar la discriminación basada en la orientación sexual ha sido un trabajo permanente con los organismos internacionales de derechos humanos. El Diputado Luis Alfonso Silva Romo manifiesta su apoyo al Presidente de la República por la decisión de contratar Médicos de nacionalidad cubana, para que haya suficiente atención médica para los mexicanos.-----

-----Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente cita a las Diputadas y Diputados





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

integrantes de la Diputación Permanente, para que asistan el próximo día miércoles veinticinco de mayo del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----

***LUIS ALFONSO SILVA ROMO***

*DIPUTADO PRESIDENTE*

***ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ***

*DIPUTADA VICEPRESIDENTA*

***SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ***

*DIPUTADO SECRETARIO*

***EVA DIEGO CRUZ***

*DIPUTADA SECRETARIA*

***LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ***

*DIPUTADA SECRETARIA*

***“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.***